

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HOLDINGPALMACA C.A. "EN LIQUIDACION"

En la ciudad de Quito, en Avenida Galo Plaza N51-23 y Rafael Bustamante, hoy martes 10 de septiembre de 2019, a las 16H00, previa convocatoria efectuada por el Presidente de la compañía, mediante publicación en el diario de circulación nacional "El Comercio" de esta ciudad, el día jueves 29 de agosto de 2019, se reúnen los accionistas en Junta General Extraordinaria de Accionistas de HOLDINGPALMACA C.A. "En liquidación", bajo la dirección del Presidente de la compañía, ingeniero Luis Domínguez Ordoñez, quien estatutariamente es el Presidente de esta Junta; y actuando como Secretaria Ad Hoc la abogada Erika Wolter, designada para esta función por la Junta.

A las 16H05, el Presidente solicita a Secretaría constatar el quorum existente con el fin de instalar la sesión. Secretaría verifica el quorum de instalación y deja constancia que los accionistas, que concurren por sí mismos o a través de mandatarios, son propietarios de acciones ordinarias y nominativas que representan el 55,1728% del capital social con derecho a voto, con lo cual se instala la Junta. Las cartas o poderes de los accionistas que legitiman la intervención de los mandatarios se archivan en el expediente de acta.

Se señala expresamente la presencia del Comisario de la compañía, Econ. Gustavo Montenegro quien fuera convocado especial e individualmente. Y se informa que han sido entregados documentos impresos, a cada uno de los presentes, del informe de administración, del informe de comisario y del informe de auditoría y los balances generales y de resultados de los años 2017-2018.

El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura a la convocatoria publicada en el diario El Comercio el 29 de agosto de 2019, la misma que a la letra dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HOLDINGPALMACA C.A. "EN LIQUIDACION"

Convocase a los señores accionistas de HOLDINGPALMACA C.A., "en liquidación", a Junta General de Accionistas que tendrá lugar el martes 10 de septiembre del 2019, a las 16h00, en el domicilio de la compañía en la Avenida Galo Plaza Lasso N51-23 y Rafael Bustamante de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de administración de los ejercicios económicos 2017 y 2018;
2. Conocimiento y resolución sobre los informes de comisario y auditoría externa de los ejercicios económicos 2017 y 2018;
3. Conocimiento y resolución sobre los balances generales y de resultados, correspondiente a los ejercicios económicos del 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2017 y del 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2018;
4. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondiente a los ejercicios económicos 2017 y 2018;
5. Designación de los administradores que le corresponde;
6. Designación del comisario y fijación de su retribución;
7. Resolución sobre la contratación de la firma de auditoría externa para el ejercicio económico 2019 y fijar su retribución;
8. Conocimiento y decisión sobre cuentas patrimoniales, aportes, aumento de capital y reforma de estatutos; y,
9. Resolución sobre la reactivación de la compañía.

Los informes de administración, comisario, auditoría externa, así como los balances generales y de resultados correspondientes a los ejercicios económicos 2017 y 2018 se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

Especialmente, se convoca al Comisario, Eco. Gustavo Montenegro.

Quito, D.M., 29 de agosto del 2019

Luis Domínguez Ordóñez
Presidente

Acto seguido se pasa a conocer, tratar y resolver cada uno de los puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de administración de los ejercicios económicos 2017 y 2018.

• Informe de administración 2017

Por secretaría se da lectura a la carta de presidencia del año 2017. Acto seguido el Presidente da la palabra a Valeria Flores, vicepresidenta de la Compañía, quien expone a los presentes de manera sintetizada el informe de la administración correspondiente al año 2017.

No habiendo ninguna objeción, los accionistas presentes de manera unánime aprueban el Informe de Administración 2017.

- Informe de administración 2018

Por secretaría se da lectura a la carta de presidencia del año 2018. Acto seguido, el Presidente da la palabra a Valeria Flores, vicepresidenta de la Compañía, quien expone a los presentes de manera sintetizada el informe de la administración correspondiente al año 2018.

No habiendo ninguna objeción, los accionistas presentes de manera unánime aprueban el Informe de Administración 2018.

2. Conocimiento y resolución sobre los informes de comisario y auditoría externa de los ejercicios económicos 2017 y 2018.

- Informe de Comisario e Informe de Auditoría (2017)

El Comisario de la compañía da lectura a su informe, y se solicita a secretaría dar lectura del Informe de Auditoría realizado por la firma PWC.

La Junta da por conocidos los informes.

- Informe de Comisario e Informe de Auditoría (2018)

El Comisario de la compañía da lectura a su Informe, y se solicita a secretaría dar lectura del Informe de Auditoría realizado por la firma Deloitte & Touche.

La Junta da por conocidos los informes.

3. Conocimiento y resolución sobre los balances generales y de resultados, correspondiente a los ejercicios económicos del 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2017 y del 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2018;

Presidencia solicita a la administración presentar los balances y estados de resultados auditados.

- Balances generales y de resultados, correspondiente al ejercicio económico del 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2017

El Gerente Financiero, señor Lenin Bustillos presenta los balances de resultados que forman parte del expediente de esta acta, los mismos que son revisados y analizados por los accionistas.

El Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas la aprobación de los Balances Generales y de Resultados, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

La Junta conoce los balances y aprueba los resultados del ejercicio 2017.

- Balances generales y de resultados, correspondiente al ejercicio económico del 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2018

El Gerente Financiero, Sr. Lenin Bustillos presenta los balances de resultados que forman parte del expediente de esta acta, los mismos que son revisados y analizados por los accionistas.

El Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas la aprobación de los Balances Generales y de Resultados, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

La Junta conoce los balances y aprueba los resultados del ejercicio 2018.

4. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondiente a los ejercicios económicos 2017 y 2018.

Con base a las cifras de resultados de los ejercicios 2017 y 2018, la Junta resuelve que no corresponde distribución de beneficios sociales para ninguno de los ejercicios antes referidos.

5. Designación de los administradores que le corresponde.

Se presenta a los accionista el listado de los administradores actuales, y se menciona que sus nombramientos se encuentran caducados. Se pide a los accionistas nominar para los respectivos cargos. Al respecto, la accionista María del Carmen Burneo, mociona a las siguientes personas:

- Para Presidente a la señora Valeria Flores;
- Para Director Principal al Dr. Genaro Eguiguren;
- Para Director Suplente al señor Pablo López.

El Presidente pone en consideración de la Junta estas nominaciones, la misma que se aprueba por unanimidad, con lo cual quedan designados el Presidente, Director Principal y Director Suplente. Respecto del Vicepresidente, éste se elegirá en una próxima Junta. Además autoriza al secretario ad hoc para que elabore los respectivos nombramientos atinentes al cumplimiento de esta resolución.

6. Designación del comisario y fijación de su retribución.

Toma la palabra el accionista Dr. Eguiguren, quien propone que se reelija al señor Gustavo Montenegro Zaldumbide como comisario principal y al señor Walter Armando Lituma Delgado como comisario suplente.

Elevada la moción, los accionistas deliberan entre ellos y de manera unánime deciden elegir al señor Gustavo Montenegro Zaldumbide como comisario principal y al señor Walter Armando Lituma Delgado como comisario suplente, además se aprueba que el comisario continúe recibiendo el mismo honorario anterior, esto es la suma de US \$600,00.

7. Resolución sobre la contratación de la firma de auditoría externa para el ejercicio económico 2019 y fijar su retribución.

Se pone en conocimiento de la Junta las propuestas recibidas por la administración de las 4 principales firmas de auditoría del mercado: PWC, Deloitte, Ernest & Young. La firma KPMG se excusó de participar en el proceso.

La Junta delega al Directorio para que renegocie los precios de las propuestas y decida y elija la opción más conveniente para la empresa.

8. Conocimiento y decisión sobre cuentas patrimoniales, aportes, aumento de capital y reforma de estatutos.

Se realiza una presentación donde se da a conocer la situación económica actual de la compañía, donde se observa que las pérdidas acumuladas superan el 60% del capital y el total de las reservas, situación que pone a la empresa en causal de disolución.

Para superar la causal de disolución la administración propone a la Junta efectuar una disminución de capital de US\$ 5.400.000 enjugando las pérdidas acumuladas de acuerdo al siguiente procedimiento:

Patrimonio	31/12/2018	Disminución de capital	Saldo ajustado
Capital social	9.000.000	-5.400.000	3.600.000
Superávit por revaluación	7.392.675		7.392.675
Pérdidas acumuladas	-14.811.042	5.400.000	-9.411.042
Resultados acumulados neto	-7.418.367		-2.018.367
Total Patrimonio	1.581.633	-	1.581.633

No supera el 60% de capital y el total de reservas

Al respecto el accionista Diego Navas, quien toma la palabra, señala que es un mecanismo ficticio económico para mantener a la compañía. Puntualiza que ha habido perdidas año tras año, enfatizando que los repartos han sido mínimos y solicita se clarifiquen las cuentas.

Toma la palabra el accionista Dr. Eguiguren, quien aclara que el movimiento no es ficticio. La propuesta de reducir el capital es una forma de reconocer la realidad del capital de la compañía. Considera que es la forma de sincerar el valor que los accionistas tienen en la compañía. Considera además que la propuesta de la administración permite que la compañía no vuelva a entrar en causal de disolución y pueda seguir operando al igual que sus empresas subsidiarias agrícolas.

El Presidente, Luis Domínguez toma la palabra y aclara que la compañía ha buscado la optimización y la reducción de gastos, siendo un ejemplo el que la estructura administrativa de este año se ha reducido a la mitad.

El accionista Pablo López pide aclaración sobre los resultados hasta agosto 2019. Al respecto el Presidente Luis Domínguez da una visión, en términos generales del estado de cada una de las subsidiarias agrícolas.

Pide la palabra el representante del accionista Juan Bernardo Acosta Andrade, quien pregunta cuál sería la proporción de las pérdidas acumuladas sobre el capital y el total de reservas. El Presidente Luis Domínguez señala que las pérdidas acumuladas serían de US \$2.000.000 versus US \$3.600.000, dando un patrimonio neto de \$1.600.000 aproximadamente. De esta manera, dice, no supera el 60%. Al respecto el referido representante menciona que en función de como haya evolucionado el 2019 y estando muy cercanos al 60% con el cierre del ejercicio 2019 se podría volver a caer en la misma dinámica. A lo cual el Presidente Luis Domínguez señala que se está buscando superar la causal de disolución del 60%, y se espera ver los resultados del 2019 para sugerir una forma alterna de poder continuar con operatividad sin volver a entrar en causal de disolución para el año 2019.

Toma la palabra el accionista Carlos Manuel Montalvo Jiménez, quien pregunta si se tiene una proyección de resultados a largo plazo. Al respecto el Presidente Luis Domínguez señala que se ha hecho un análisis de los próximos 20 años, en el cual se ha planteado la proyección de resiembra, estrategias con fitohormona, enfatiza en que se ve totalmente viable cubrir la deuda con Industrias Ales C.A. Manifestando que se ha visto el modelo más conservador de productividad de Alespalma.

Continúa el accionista Carlos Manuel Montalvo Jiménez y pregunta sobre la deuda que se mantiene con Industrias Ales C.A. Al respecto, el Presidente Luis Domínguez manifiesta que entre Holdingpalmaca e Industrias Ales (quien ha sido su principal financista) se negoció una subrogación de deuda de Alespalma y de Olepsa debido a que a consecuencia de la presencia de la PC las subsidiarias agrícolas no iban a poder cumplir con el compromiso de pago. Se construyó un modelo financiero con los nuevos precios de la producción, la resiembra dio como resultado que la deuda sería pagadera por Holdingpalmaca C.A., en un periodo de 23 años con 5 años de gracia, y en el caso de Olepsa se estableció que en un plazo de 2 años se va a vender los inmuebles y con parte de esa venta se pagaría la deuda. Estas ventas se harán de acuerdo al valor que tengan las tierras en dos años, ya que actualmente el precio está bajo debido a la influencia de la PC en el sector y se espera que este valor suba gradualmente. Destaca que Industrias Ales C.A., ha demostrado una flexibilidad amplia, con plazos y tasas preferenciales.

Absueltas las dudas e inquietudes de los accionistas, la Junta decide aceptar la propuesta de la administración y resuelve que se efectúe la disminución del capital de la compañía Holdingpalmaca C.A., en las cifras antes expuestas. Además, autoriza al Presidente, a que suscriba la correspondiente escritura de disminución de capital y que realice todos los actos y trámites atinentes al cumplimiento de esta resolución.

Esta decisión se toma con el voto de los accionistas presentes que representan el 55,0836% del capital social con lo que se cumple con el quorum legal requerido. El mandatario del accionista Juan Bernardo Acosta Andrade, quien posee el 0,0529 % del total de las acciones, se abstiene. Y el accionista Diego Naves, quien posee el 0,0363% del total de las acciones, vota en contra.

9. Resolución sobre la reactivación de la compañía.

El Presidente pone a conocimiento de la Junta que con fecha 23 de agosto de 2019, se recibió la notificación de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-06701, suscrita por la Ab. Ruth Rivadencira Guasgua, Subdirectora de Disolución (S) de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. Dicha resolución dispone la liquidación de Holdingpalmaca por no haber cumplido, por el lapso de dos años seguidos, con la entrega de la información a la que está obligada por no haberse realizado la Junta. Es causal de disolución de pleno derecho, según lo establece el Art. 360 de la Ley de Compañías, el incumplir, por el lapso de dos años seguidos con lo dispuesto en el Art. 20 antes referido. Por otro lado, la ley también establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía puede reactivarse antes de que se cancele su inscripción en el Registro Mercantil, solucionando la causa que motivó la disolución. Para ello, la Junta General de la compañía puede acordar su reactivación, otorgar la escritura pública de reactivación y solicitar al Superintendente la aprobación de la reactivación.

El accionista Dr. Genaro Eguiguren propone se acoja la propuesta de reactivar la compañía para continuar con las operaciones.

Por convenir a los intereses de los accionistas, la Junta resuelve reactivar la compañía. Además, autoriza al Presidente, a que suscriba la correspondiente escritura de reactivación y que realice todos los actos y trámites atinentes al cumplimiento de esta resolución.

Esta decisión es tomada con el voto de los accionistas presentes que representan el 55,0836% del capital social con lo que se cumple con el quorum legal requerido. El mandatario del accionista Juan Bernardo Acosta Andrade, quien posee el 0,0529 % del total de las acciones, se abstiene. Y el accionista Diego Naves, quien posee el 0,0363% del total de las acciones, vota en contra.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de lo cual suscribe el Presidente y el Secretario que certifica, con lo que se levanta la sesión a las 17H30.

Forma parte del expediente de la presente Acta:

- Hoja del diario El Comercio, edición del día jueves 29 de agosto de 2019 que contiene la convocatoria a la Junta.
- Informes de administración, de comisario y de auditoria externa de los ejercicios 2017 y 2018.
- Balances General y de Resultados de los ejercicios 2017 y 2018.
- Cartas o poderes de los accionistas.
- Listado de asistentes
- Versión magnetofónica



Luis Domínguez Ordoñez
PRESIDENTE



Erika Wolter
SECRETARIA AD HOC

